

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TECNAZUL CIA. LTDA.**

A los quince días del mes de abril de 2019, a las 11H15, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Pablo Claudel N 41-61 e Isla Pinzón, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía CONSULTORA TECNAZUL CIA. LTDA., señor Jorge Proaño Cornejo en representación de. Sr. William Wallace Phillips Cooper, propietario de 35.000 participaciones ordinarias y nominativas; así como de la Compañía URAZUL S.A. propietaria de 65.000 participaciones ordinarias y nominativas. Todas las participaciones se encuentran enteramente pagadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal, reunida para conocer los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Nelson Armendariz, y, actúa como secretario el señor Giovanni Morejón.

El Presidente pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día, el cual tiene como punto a tratar el siguiente:

1. Registrar en cuenta de futuras capitalizaciones US \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) al socio COMPAÑÍA URAZUL S.A. (URUGAY) en CONSULTORA TECNAZUL CIA. LTDA.

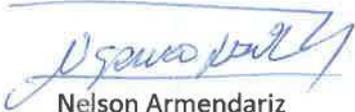
Tras una breve deliberación, los socios APRUEBAN el orden del día planteado

La Junta pasa a tratar el punto único resolviendo lo siguiente:

- 1.- Se pone en conocimiento de la Junta que la COMPAÑÍA URAZUL S.A. (Uruguay) ha invertido en la compañía la cantidad de US \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) misma que debería registrarse, por su naturaleza, en la cuenta patrimonial FUTURAS CAPITALIZACIONES.

El señor Jorge Proaño Cornejo delegado del socio William Wallace Phillips Cooper así como de la compañía URAZUL S.A., manifiesta que sus representados tiene pleno conocimiento de la inversión realizada, así como de la intención de capitalización del mismo, por lo que conforme a las instrucciones dadas por sus representados señor William Wallace Phillips Cooper y compañía URAZUL S.A. (Uruguay), procede a votar y autorizar la contabilización de los US \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) en la cuenta de futuras capitalizaciones de CONSULTORA TECNAZUL CÍA. LTDA., sin que ello signifique renuncia del socio William Wallace Phillips Cooper a su derecho de preferencia, mismo que deberá respetarse en caso de que la junta autorice el aumento de capital respectivo.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para el cual se instaló la Junta, el señor Presidente concede un receso mientras se redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura al acta, y se la aprueba por unanimidad. Siendo las 12H00 se levanta la sesión.



Nelson Armendariz
PRESIDENTE



Giovanny Morejón C.
SECRETARIO



Jorge Proaño Cornejo
Representante de:
William Wallace Phillips Cooper - Socio



Jorge Proaño Cornejo
Representante de:
URAZUL S.A. - Socio